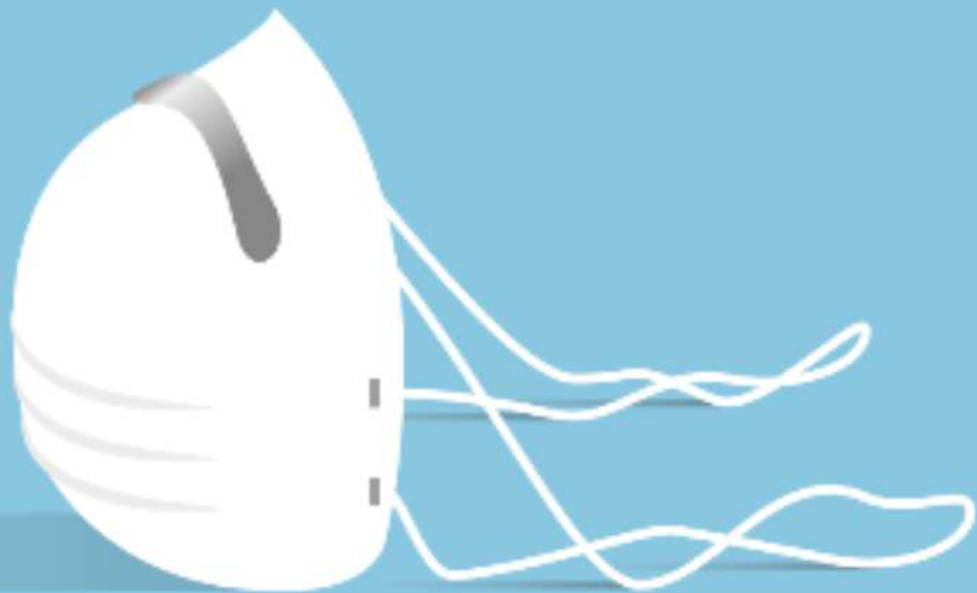


BOLETÍN

Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CICS UST



Instituto Politécnico Nacional

Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás

Subdirección Administrativa



ENERO - MARZO | 2022
EDICIÓN #01

ÍNDICE

BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO DEL CICS UST

EN ESTE NÚMERO:

introducción - 3

Conceptos - 4

Riesgos de trabajo - 5

Causas - 6

Factores - 7

Situaciones - 8

¿Cómo prevenir? - 9

Directorio - 10

¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO?

ES LLEVAR A CABO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL Y EN EL TRABAJO



Las comisiones de seguridad e higiene o salud en el trabajo tienen su origen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Como área nos encargamos de promover la prevención de riesgos en el trabajo, con el propósito de garantizar la salud y seguridad de la comunidad universitaria, por medio de campañas, programas y evaluaciones, tanto del entorno donde se desempeñan las actividades laborales, como de la forma en que estas lo realizan. El principal propósito del presente boletín es dar difusión y fomentar la creación una cultura de prevención dentro de la escuela.

“LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES NO DEBE SER CONSIDERADA COMO UNA CUESTIÓN DE LEGISLACIÓN, SINO COMO UN DEBER ANTE LOS SERES HUMANOS, Y COMO UNA RAZÓN DE SENTIDO ECONÓMICO.
-WERNER VON SIEMENS.”

CONCEPTOS

Salud

Según la OMS se define como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no limitándose a la ausencia de enfermedad.

¿Para qué sirve velar por la salud en el trabajo?

Sirve para reconocer, evaluar y controlar todos aquellos factores de riesgo que podrían propiciar una enfermedad o un accidente derivado del entorno o las actividades laborales.

Seguridad personal

La seguridad personal hace referencia al esfuerzo de cada uno de los colaboradores para prevenir un accidente o enfermedad del trabajo.

Compañero trabajador

Recuerda que tienes *derecho* a un centro de trabajo seguro y saludable, con todo lo que esto conlleva. Sin embargo, también tienes la *obligación* de participar en la prevención de riesgos, desde el seguimiento de protocolos, hasta el uso adecuado de los equipos.



Riesgos de trabajo

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES



¿Cuáles son los principales peligros?

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se considera que los riesgos de trabajo se componen de los accidentes y enfermedades a los que están expuestos los trabajadores en la práctica o a causa de su labor.

Los accidentes hacen referencia las lesiones orgánicas o funcionales, inmediatas o posteriores producidas repentinamente, tomando en cuenta los que se produzcan al trasladarse al o del lugar de trabajo.

En tanto que la enfermedad de trabajo comprende un estado patológico derivado de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o el medio de este.

Ley Federal del trabajo

TITULO NOVENO
Del Artículo 473,
Artículo 474 y
Artículo 475.





Causas de los riesgos

Existen dos tipos:

- *Causas próximas.*

a. **Condiciones peligrosas:** Son aquellos factores que derivan del área en que los colaboradores desempeñan las tareas; alude principalmente al grado de inseguridad inherente a los edificios y locales, instalaciones, instrumentos de trabajo, procedimientos de trabajo o condiciones ambientales.

b. **Actos inseguros:** Se refiere a las acciones que son llevadas a cabo o no por el trabajador, las cuales incluyen no usar el equipo de protección personal, gastar bromas durante el trabajo, realizar reparaciones para las que no se está autorizado, laborar en condiciones inseguras, entre otras.

- *Causas remotas.*

Estas competen a los trabajadores y generalmente no son detectadas con facilidad, por lo que requiere realizar investigaciones especializadas para localizarlas. Ejemplos de estas son los problemas físicos, actitudes inadecuadas y los puestos mal cubiertos, así como afecciones visuales, auditivas, propensión al vértigo en las alturas, irresponsabilidad, rebeldía, distracción, desconocimiento de algún instrumento de trabajo, etcétera.



FACTORES DE RIESGO

AGENTES A CONSIDERAR



HAY DOS CATEGORÍAS A TOMAR EN CUENTA

Relacionados con las condiciones laborales, tales como:

- Tiempo, frecuencia y antigüedad de exposición a un agente dañino.
- Resistencia o tolerancia hacia el agente dañino por parte del trabajador.
- Uso adecuado o inadecuado del equipo de trabajo.

Relacionados con el agente dañino:

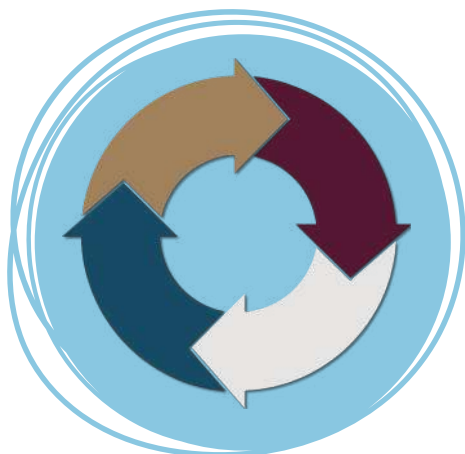
- Tipo de agente.
- La vía de entrada al organismo.
- Intensidad del contacto.
- Toxicidad, nivel de virulencia o grado de intensidad.

SIENDO QUE LOS PRINCIPALES TIPOS DE AGENTES CONTAMINANTES SON...

- Físicos.
- Químicos.
- Biológicos.
- Ergonómicos.
- Sociales.

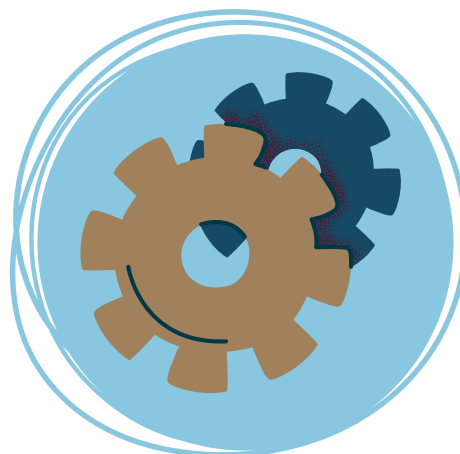


Situaciones en las que se generan riesgos



La forma de realizar el trabajo.

Haciendo referencia a los métodos y operaciones para realizar las tareas, es decir, al proceso que implica.



Al utilizar los equipos necesarios

Abarcando todas aquellas maquinarias o aparatos de cualquier índole, así como los artefactos y su respectivo mantenimiento.



Durante el trayecto al lugar de trabajo

Tomando en cuenta también el desplazamiento durante la jornada a otras locaciones relacionadas con las actividades laborales y el regreso al domicilio de los trabajadores.



Debido a las condiciones del entorno

Es decir, el conjunto de particularidades propias del lugar donde se desempeña la labor, incluyendo los agentes físicos, químicos y biológicos

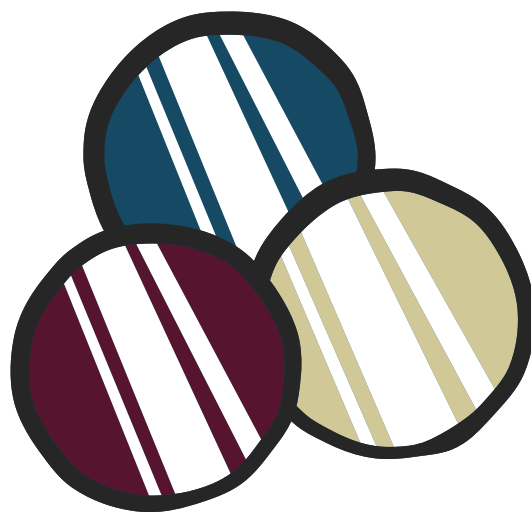
¿Cómo prevenir?

LA PREVENCIÓN ES OBLIGACIÓN DE TODOS

CONOCER

Protocolos y materiales.

Tener una noción clara de cuáles son los protocolos en caso de algún incidente, así como las características de cualquier contaminante y su correcta manipulación, esto incluyendo maquinarias.



VIGILAR

El espacio de trabajo.

Considerando el tiempo que se puede estar expuesto a algún agente, así como la jornada laboral. Esta vigilancia incluye tomar las medidas necesarias para mantener la higiene, así como el orden del área designada.



ACTUAR

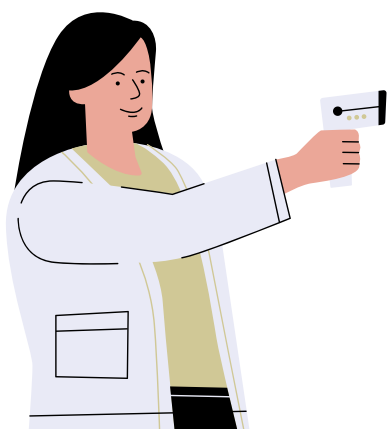
Equipándose.

Usar el equipo de protección necesario en forma es un factor decisivo en la prevención.
Informar a cualquier supervisor de toda situación anormal o inadecuada.
Seguir los protocolos de emergencia si es necesario.



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19

¿Cuál es el protocolo que se está llevando a cabo en las instalaciones?



En la entrada:

- Toma de temperatura.
- 3 segundos bajo el aspersor de sanitizante.
- Aplicación, por medio de difusores, de gel antibacterial.

Recuerda...

El uso de cubrebocas es obligatorio

en todas las áreas dentro del plantel.



EL VIRUS SIGUE AQUÍ

**#SIGAMOS
CUIDÁNDONOS**

POR UN REGRESO A CLASES RESPONSABLE

DIRECTORIO



En este boletín:

Elaboró:

Colorado Trejo Gabriela

Revisó:

C.P Sandra Laura Aguilar Jáuregui
M. en C. María del Rocío Martínez López

PRESIDENTE

Dr. en C. Omar García Liévanos

SECRETARIA TÉCNICA

M. en C. María del Rocío Martínez López

REPRESENTANTES DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

C.P. Liliana Gálvez Suárez

Lic. Javier Rodríguez Sosnaba

C. Mireya Alicia Gómez Godínez

Dr. Iván Alejandro Esquivel

C.P Sandra Laura Aguilar Jáuregui

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL CICS STO

5729-6000 Ext. 63439

chst_cicsust@ipn.mx

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

sad_cicsust@ipn.mx